

## Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado Santander Universidades

### CONVOCATORIA 2020 / 2021

#### Introducción

El Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**” es un programa impulsado por el Grupo Santander con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

A través de este Programa y para el cumplimiento de estos objetivos, la Universidad Nacional de Córdoba convoca 2 becas para que estudiantes de carreras de grado de la UNC realicen estudios parciales en universidades iberoamericanas.

#### **Bases del Programa**

---

##### **1. Convocatoria - Universidades de Destino**

Para el **2º semestre de 2020** se convocan **dos plazas** destinadas a estudiantes universitarios matriculados en carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba. El objetivo del intercambio es cursar y aprobar un semestre en alguna de las universidades iberoamericanas detalladas a continuación, obteniendo a su regreso el reconocimiento académico en la UNC (sujeto a las regulaciones de cada Facultad)

<b>Universidad</b>	<b>Plazas</b>	<b>Información</b>	<b>Período de intercambio</b>
Universidad Complutense de Madrid (*)	1 (una)	<a href="http://www.ucm.es">http://www.ucm.es</a>	2020/Semestre 2
Universidad de Valencia	1 (una)	<a href="http://www.uv.es">http://www.uv.es</a>	2020/Semestre 2

(\*) Se precisa admisión previa de la facultad de Bellas Artes, Educación, Geografía e Historia, Veterinaria, Medicina, Nutrición, Ciencias Químicas y Biológicas. Restricción para Odontología y Fotografía. Tasa administrativa de 100 euros.

Cada candidato podrá optar por una única universidad en su solicitud. Las movilizaciones se ejecutarán en el semestre establecido en la oferta de universidades. En caso que el calendario académico y administrativo de la universidad de destino así lo exigiera, tendrá lugar en el cuatrimestre subsiguiente.

## 2. Financiamiento de las movilidades

El importe unitario de las Becas para cada uno de los estudiantes beneficiarios de las mismas, será una ayuda de **200.000 pesos argentinos**.

La adquisición de moneda extranjera quedará a cargo exclusivo del beneficiario de la Beca.

Las **Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado, Santander Universidades** serán **compatibles** con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Antes de iniciar su viaje el beneficiario de la beca deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

## 3. Obligaciones de los estudiantes participantes

- a) Contratar (de quedar seleccionado y admitido) un **seguro de accidente, salud y repatriación** que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- b) Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.
- c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
  - a. Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **no** la culminación del mismo.
  - b. Tener, al momento de regresar a la UNC, como mínimo un cuatrimestre por cursar y aprobar.
- d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.

- f) Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- g) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- h) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- i) Tener presentes los objetivos del Programa Iberoamérica en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- j) Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- k) No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- l) El costo total del traslado estará a cargo del estudiante.
- m) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- n) A su regreso a la UNC, los seleccionados deberán formar parte, por al menos un semestre, del programa Alumnos Guía.

#### 4. **Requisitos**

- Estar oficialmente matriculado en la Universidad Nacional de Córdoba y tener aprobado, al momento de postulación a la convocatoria, al menos el 40% de su carrera de grado aprobado en su totalidad.
- Tener pasaporte vigente (o el trámite iniciado) al momento de la postulación.
- Cumplir con los requisitos específicos exigidos por la universidad de destino. Los candidatos que resulten seleccionados deberán entregar en el plazo indicado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales la documentación exigida por la institución de destino.

#### 5. **Reconocimiento académico**

Las universidades extranjeras no otorgarán título oficial alguno a los estudiantes argentinos. Estos gestionarán el reconocimiento de estudios en la UNC, de acuerdo a las regulaciones de cada Facultad.

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados, los estudiantes deberán cumplir con las normas que se le indiquen sobre la elaboración del programa de estudios antes de su incorporación a la universidad de destino.

## **6. Solicitudes**

La documentación que se lista a continuación deberá ser entregada en el orden establecido, al Coordinador Académico en la Facultad correspondiente:

1. Formulario de solicitud con el plan de estudios firmado (podrá ser descargado dentro de la convocatoria).
2. Certificado Analítico actualizado (NO historia académica) con la correspondiente traducción simple para universidad no hispanohablante.
3. Certificado de Alumno Regular actualizado.
4. Currículum vitae debidamente documentado (cada ítem del CV debe estar acreditado con la documentación respaldatoria). Formato de CV a presentar se encuentra en el Anexo 2. con la correspondiente traducción simple para universidad no hispanohablante.
5. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y fotocopia del DNI.
6. Carta de motivación con la correspondiente traducción simple para universidad no hispanohablante.
7. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.

**IMPORTANTE:** *El plan de estudios debe estar firmado por el Coordinador Académico ya que no se considerarán solicitudes sin la firma correspondiente.*

**Ningún candidato podrá postularse a más de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria.**

## **7. Plan de Estudios**

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en una universidad extranjera. Para ello, deberá referirse al Coordinador Académico de su Facultad respectiva (ver listado al pie de la Convocatoria) y solicitar su orientación en la elaboración del plan de estudios. Dicho plan de asignaturas deberá contar con la firma del Coordinador Académico para que la postulación sea considerada.

### **¿Cómo realizar la presentación?**

- 1) Descargar las bases (reglamento), plan de estudios, etc. Leerlos detenidamente.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

- 3) Contactar al representante de relaciones internacionales o coordinador académico de su Facultad/ Escuela. Para ello ver los datos de cada uno de los representantes en el Anexo 1.
- 4) Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar durante el 2º semestre 2020. El semestre académico en las Universidades en el Hemisferio Norte es inverso al nuestro: febrero-julio es el segundo semestre y julio-diciembre es el primer semestre de año lectivo.
- 5) Chequear la selección de materias con el representante de relaciones internacionales en su Facultad/Escuela. El representante de relaciones internacionales de cada Unidad Académica es quien orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares. Los estudiantes deben confeccionar su Plan de Estudios seleccionando materias de la Universidad Destino. Los planes de estudios se pueden consultar en la página web de cada universidad y se deben elaborar con el asesoramiento del Coordinador Académico, quien deberá firmarlo como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico. Una vez que el plan de estudios haya sido firmado, el alumno estará en condiciones de entregar su postulación en la oficina respectiva de la Facultad o Escuela.

## 8. Selección

La selección se realizará a través de la Comisión compuesta por autoridades de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, y representantes del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales. La comisión valorará los méritos de los candidatos y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Promedio del estudiante en relación con el promedio histórico de la carrera en que está matriculado
- Rendimiento (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado)
- Desarrollo de actividades académicas - ej. ayudantías de cátedra
- Participación en actividades de investigación, desarrollo o producción artística.
- Participación en actividades de extensión.
- Participación institucional.
- Calidad de la propuesta.
- Otros antecedentes.
- Criterios adicionales que garanticen el equilibrio de áreas temáticas y la inclusividad de la convocatoria, si así lo establece la Comisión.

En la selección, la Comisión dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan participado en ediciones anteriores del programa o programas promovidos por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) o hayan sido elegidos en convocatorias previas de la PRI dentro del mismo año calendario. La selección final de los participantes está condicionada a la aceptación oficial por parte de la universidad de destino.

**La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

## 9. Renuncia

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

## 10. Resolución

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en la sede de la mencionada Prosecretaría.

Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.

La inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la admisión al intercambio.

## 11. Fecha límite de postulaciones

**Viernes 24 de abril de 2020** en la oficina encargada en la Facultad o Escuela respectiva con el Coordinador Académico (Ver Anexo).

**Cada estudiante podrá postularse a UNA sola universidad.**

*Los estudiantes seleccionados serán convocados a una reunión informativa. Deberán asistir a la mencionada reunión, pues en ese momento se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino. La fecha y hora de la reunión será informada oportunamente a los estudiantes seleccionados.*

## 12. Informes

Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba  
Haya de la Torre s/n planta baja - Patio de las Palmeras - Pabellón Argentina-Ciudad Universitaria

Tel: 5353 571 int 12909

E-mail: [pia.vivas@unc.edu.ar](mailto:pia.vivas@unc.edu.ar)

Horario de atención: **Lunes y martes de 9:30 a 12:30hs**

**Miércoles, jueves y viernes de 13:00 a 16:00hs**

**ANEXO 1 - PROGRAMA IBEROAMÉRICA COORDINADORES ACADÉMICOS**
**ANEXO - PROGRAMA UNC al MUNDO  
COORDINADORES ACADÉMICOS**

<i>FACULTAD</i>	<i>COORDINADOR ACADÉMICO</i>
Facultad de Derecho	Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales Tel. 433-2060 / 66 / 4331099 directo Contacto: Laura CALDERÓN, Liliana M. ROVELLI <a href="mailto:extyri@derecho.unc.edu.ar">extyri@derecho.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:extirri@gmail.com">extirri@gmail.com</a>
Facultad de Ciencias de Comunicación	Elizabeth VIDAL Secretaría de Extensión Tel. 433-4160/1 int 209 / 4224306 Contacto: Luciana MORIONDO <a href="mailto:rrii@fcc.unc.edu.ar">rrii@fcc.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:lmoriondo@eci.unc.edu.ar">lmoriondo@eci.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Sociales	María Teresa PIÑERO Secretaría de Investigación y Posgrado Tel: <a href="tel:4334445">433444/5 int. 111</a> <a href="mailto:internacionales@fcs.unc.edu.ar">internacionales@fcs.unc.edu.ar</a> /
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Paola CAMPITELLI Secretaria de Asuntos Académicos Tel. 433-4116/ 17 /20 int. 500 <a href="mailto:secacade@agro.unc.edu.ar">secacade@agro.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:paolacam@agro.unc.edu.ar">paolacam@agro.unc.edu.ar</a>
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Silvina MOCCI Coordinación de Asuntos Institucionales Avenida Vélez Sarsfield 240 - Primer cuerpo, 2do piso. Horario : 09 a 16hs. Tel: 4332091 - interno 117 <a href="mailto:relacionesinstitucionalesfaud@gmail.com">relacionesinstitucionalesfaud@gmail.com</a> <a href="mailto:internacionales@faud.unc.edu.ar">internacionales@faud.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Andrea MARIN Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. <a href="tel:5353800">5353800 int 25</a> <a href="mailto:internacionales@fcfyn.unc.ar">internacionales@fcfyn.unc.ar</a> / <a href="mailto:internacionales@efn.uncor.edu">internacionales@efn.uncor.edu</a>
Facultad de Lenguas	Patricia MEEHAN Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 4331075 int. 28 <a href="mailto:internacionales@fl.unc.edu.ar">internacionales@fl.unc.edu.ar</a> <a href="mailto:convenios.internacionales@fl.unc.edu.ar">convenios.internacionales@fl.unc.edu.ar</a>
Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Carlos DE LA VEGA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4334051/52/55 Int: 124 <a href="mailto:cdeavega@famaf.unc.edu.ar">cdeavega@famaf.unc.edu.ar</a>

Facultad de Filosofía y Humanidades	Guillermo VAZQUEZ Prosecretaría de Posgrado Tel. 433-4058 / 433-4260 – 4333060 int 126/127 <a href="mailto:interfilo@ffyh.unc.edu.ar">interfilo@ffyh.unc.edu.ar</a>
Facultad de Artes	Luis IMOFF <a href="mailto:internacionales@artes.unc.edu.ar">internacionales@artes.unc.edu.ar</a> 5353630 int 56227
Facultad de Psicología	Dolores HERNANDEZ Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 4334104 int. 171 <a href="mailto:internacionales@psyche.unc.edu.ar">internacionales@psyche.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Químicas	Mariano TERUEL Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4344973 al 75 int. 3222 / 4331099 <a href="mailto:prelint@fcq.unc.edu.ar">prelint@fcq.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:mteruel@fcq.unc.edu.ar">mteruel@fcq.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Económicas	Andrés MATTA Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 4437300 int 48511 <a href="mailto:internacionales@eco.uncor.edu">internacionales@eco.uncor.edu</a> Contacto: Virginia Pincín
Facultad de Ciencias Médicas	Oscar VILLEGAS Secretaría de Extensión Tel. 433-4035 <a href="mailto:extension@fcm.unc.edu.ar">extension@fcm.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar">relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar</a> <u>Escuela de Enfermería</u> : María del Carmen BORGATTA: <a href="mailto:secretariainternacionales.enfermeria@fcm.unc.edu.ar">secretariainternacionales.enfermeria@fcm.unc.edu.ar</a> <u>Escuela de Nutrición</u> : Verónica MAMONDI: <a href="mailto:sacad-nutricion@fcm.unc.edu.ar">sacad-nutricion@fcm.unc.edu.ar</a> <a href="mailto:veronica.mamondi@unc.edu.ar">veronica.mamondi@unc.edu.ar</a> <u>Escuela de Fonoaudiología</u> : María HINALAF <a href="mailto:r.internacionales.fono@fcm.unc.edu.ar">r.internacionales.fono@fcm.unc.edu.ar</a>
Facultad de Odontología	Pablo FONTANETTI Secretario de Relaciones Internacionales Secretaria de Extensión Tel. 433-4274 Int. 193 <a href="mailto:internacionales@odontologia.unc.edu.ar">internacionales@odontologia.unc.edu.ar</a>



## **ANEXO 2**

**Formato de CURRÍCULUM VITAE** (dejar el espacio en blanco si no les corresponde)

### **1. DATOS PERSONALES:**

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

### **2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Carrera / Facultad / Promedio:

### **3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:**

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

### **4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:**

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).

### **5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:**

- Ayudantías alumno en extensión.
- Membresía en equipos o programas de extensión.
- Becas en extensión.
- Participación en voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.
- Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).

### **6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:**

- Participación en los órganos de co gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.
- Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**BECAS** IBEROAMÉRICA  
Estudiantes de Grado



- Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
- Participación en la “Muestra de carreras” de la UNC.

#### **7. OTROS ANTECEDENTES:**

- Idiomas extranjeros.
- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.